

M^a José Esteban Raposo
Directora General de Función Pública
Comunidad de Madrid
Los Madraza, 34
28014 Madrid

Madrid, 19 de febrero de 2019

Sra. Directora General:

Como conoces, la carrera profesional horizontal ha sido una de las grandes reivindicaciones de UGT durante la negociación colectiva, pues desde que el EBEP permitió su regulación, en nuestro ámbito aún no se había dado ningún avance, siendo esta una herramienta muy importante para el desarrollo profesional y para la mejora de la motivación, el desempeño y la calidad en la prestación del servicio público.

Tenemos mucho interés en poder comenzar pronto la negociación y la concreción del diseño de este modelo, pero hasta que se concrete, tenemos pactado en Convenio Colectivo y Acuerdo Sectorial que el abono se realice mediante un fondo de productividad que ha sido reservado para los años 2019 y 2020, y cuyo abono se debe realizar preferentemente en este mes de marzo próximo.

Por ese motivo, desde UGT le solicitamos que convoque la Comisión Mixta del Acuerdo y Convenio, para poder negociar los criterios y reglas específicas para esta distribución. Y pedimos que se convoque con carácter urgente para poder cumplir las previsiones de plazo que marcan los textos recientemente firmados.

Aprovechamos para enviarle un saludo.



Madrid
**SECRETARÍA DE POLÍTICA
SINDICAL, MUJER E IGUALDAD**

Fdo: Rosa M^a Robledano Gómez
S^a de Política Sindical, Mujer e Igualdad
FeSP UGT Madrid